

Sesión 12ª, en martes 6 de julio de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO), Y FIGUEROA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	650
II. APERTURA DE LA SESION	650
III. TRAMITACION DE ACTAS	650
IV. LECTURA DE LA CUENTA	650
Permiso constitucional para ausentarse del País	651
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Linares para contra- tar empréstitos. (Se aprueba)	652
Proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Niquén. (Se aprueba)	653
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para con- tratar un empréstito. (Se aprueba)	653

Proyecto sobre amnistía a don Joaquín Izquierdo Orellana. (Se aprueba)	654
Nombramiento del doctor Guillermo Valenzuela Lavín como Director General del Servicio Nacional de Salud. (Se aprueba)	654

VI. INCIDENTES:

Integración de la Comisión de Policía Interior y Reglamento. (Se aprueba)	656
Supresión de sesión. Indicación. (Se aprueba)	656 y 664
Incidentes originados por desfile estudiantil. Oficio. (Observaciones de los señores Coloma, Marín, González (don Eugenio), Curti, Rodríguez, Cruz-Coke, Frei, Lavandero, Ampuero y García) ..	656
Proyecto que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Indicación. (Se aprueba)	664
Daños ocasionados al puente sobre el río Ñuble. Oficio. (Observaciones de los señores Curti, Rivera y Aguirre Doolan)	667
Proyecto que modifica el régimen tributario. (Observaciones del señor Martínez)	668
Sesión secreta ..	669

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 10ª, en 23 de junio de 1954	671
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste da respuesta a observaciones del señor Correa sobre entrega de habitaciones, construídas en Linares, a la Sociedad de Colonias Escolares	674
2.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Correa sobre desalojo de un inmueble ocupado por la Sociedad Protectora de Menores, de Linares ..	675
3.—Oficio del Ministro de Economía y Comercio con el que éste responde a observaciones del señor Marín sobre destinación de fondos para caminos, en Coquimbo	675
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos	675
5.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar un empréstito	678
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Niquén	678
7.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia	

recaído en el proyecto sobre amnistía a don Joaquín Izquierdo Orellana	679
8.—Informe de la Comisión de Higiene recaído en el nombramiento del doctor Guillermo Valenzuela Lavín como Director General del Servicio Nacional de Salud	680
9.—Moción del señor Opaso sobre concesión de beneficios a don Juan Nogueira González	680
10.—Moción de los señores Figueroa y Coloma sobre pensión de gracia a doña Elena Barriga viuda de Lezaeta y a su hija Marta ..	681
11.—Moción de los señores Mora y Rodríguez sobre reconocimiento de servicios a don Osvaldo Pacheco Pizarro	681

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Aguirre D., Humberto	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Marín, Raúl
—Alvarez, Humberto	—Martínez, Carlos A.
—Ampuero, Raúl	—Matte, Arturo
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bulnes S., Francisco	—Pedregal, Alberto del
—Cerda, Alfredo	—Pereira, Julio
—Coloma, Juan Antonio	—Pérez de Arce, Gmo.
—Correa, Ulises	—Poklepovic, Pedro
—Cruz-Coke, Eduardo	—Prieto, Joaquín
—Curti, Enrique	—Rettig, Raúl
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo
—Figueroa, Hernán	—Rodríguez, Aniceto
—Frei, Eduardo	—Torres, Isaura
—García, José	—Videla, Hernán
—González, Eugenio	—Videla, Manuel

Concurrió, además, el Ministro
—de Salud Pública y Asistencia Social.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 10ª, en 23 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 11ª, en 30 de junio,

queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta las observaciones del Honorable señor Correa sobre entrega a la Sociedad Colonias Escolares de Linares, de unas casas de emergencia que se construyeron a orillas del río Maule. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno del señor Ministro de Salud Pública, con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Correa sobre el desalojo del inmueble ocupado por la Sociedad Protectora de Menores de Linares. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Economía, con el que contesta las observaciones del Honorable Senador Marín sobre el impuesto de \$ 0.50 que grava a la bencina en la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Tres de la Comisión de Gobierno, recaídos en los proyectos de la Honorable Cámara de Diputados que se indican:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 4).

2.—El que autoriza a la Municipalidad

de Mariquina para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 5).

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Niquén para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en la solicitud de amnistía presentada por don Joaquín Izquierdo Orellana. (Véase en los Anexos, documento 7).

Uno de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para designar Director General del Servicio Nacional de Salud al doctor Guillermo Valenzuela Lavín. (Véase en los Anexos, documento 8).

Catorce de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los asuntos que se refieren a las siguientes personas:

- 1.—Carlos Wilhelm von der Weth
- 2.—Yolanda Lara v. de Alcaíno e hijos
- 3.—Teodolinda Cisternas v. de Flores
- 4.—Juan Uribe-Echevarría Uriarte
- 5.—Sofía Claro v. de Raposo
- 6.—Pedro Oyarzún Callejas
- 7.—María Freire v. de Perú
- 8.—Dolores Ugalde Pinto de Pinto
- 9.—Adriana Muñoz Ossandón.
- 10.—Teresa Amenábar v. de Concha
- 11.—Julio Bolados Carter
- 12.—Nicomedes Naranjo Flores
- 13.—Miguel Chamorro Araya
- 14.—Jorge Zalazar Cordero.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Opasso, con la que inicia un proyecto de ley sobre beneficios del artículo 64 de la ley 10.343 a don Juan Nogueira González. (Véase en los Anexos, documento 9).

Una de los Honorables Senadores señores Figueroa y Coloma, con la que inician un proyecto de ley sobre aumento de

pensión a doña Elena Barriga vda. de Lezaeta y a su hija Marta. (Véase en los Anexos, documento 10).

Una de los Honorables Senadores señores Mora y Rodríguez, con la que inician un proyecto de ley sobre reconocimiento de servicios a don Osvaldo Pacheco Pizarro. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.*

PERMISO CONSTITUCIONAL

El Honorable Senador señor Opasso solicita el permiso necesario para ausentarse del país por más de 30 días.

—*Se accede a lo solicitado.*

Solicitudes

Catorce de las siguientes personas:
Sobre pensión de gracia:

- 1.—Alringo vda. de Madrid, Zunilda del Carmen
- 2.—Mansilla Hernández, Néstor.
- 3.—Villagra Gallegos, Pedro Pablo
- 4.—Uribe Lehmann, Wenceslao
- 5.—Espinoza Arellano, Amelia

Sobre aumento de pensión:

- 6.—Aguayo Aguayo, José Pascual.
- 7.—Julio Julio, R. Horacio
- 8.—Delfín vda. de Cortínez, Rosa
- 9.—Olmedo vda. de García, Victoria e hija

10.—Rebolledo vda. de Belloni, Rosa
Sobre reconocimiento de servicios:

11.—Zalazar Cordero, Jorge

Sobre abono de tiempo:

12.—Riquelme vda. de Acuña, Angela
Sobre beneficios del artículo 56 de la ley 10.343:

13.—Poblete Cabezas, Lázaro.

Sobre beneficios de la ley 10.961:

14.—Abalos Lavandero, Mercedes.

—*Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.*

Comunicación

Una de la Federación de Empleados Particulares de Antofagasta, en que formulan diversas consideraciones de orden económico.

—*Se manda archivar.*

Una de la Sociedad de Fomento Fabril, en que formula observaciones al proyecto sobre reforma tributaria.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Telegramas

Uno del Presidente de la ANEF de Topopilla, en que pide pronto despacho del proyecto sobre reforma tributaria.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno del sindicato de obreros de covaderas "Punta de Lobos", en que se refiere a la situación política de Guatemala.

—*Se manda archivar.*

VI^o ORDEN DEL DIA

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LINARES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar del proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar un empréstito.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 11^a, en 30 de junio de 1954, documento N^o 8, página 632.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N^o 4, página 675.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

—*Se aprueba en general el proyecto y se acuerda entrar a discutirlo en particular.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo 1^o.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 1^o, la Comisión propone suprimir las palabras "uno o más".

Reemplazar "dos millones de pesos (\$ 2.000.000)" por "doce millones de pesos (\$ 12.000.000)".

Reemplazar la frase final "y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años", por la siguiente, en punto seguido: "Cada empréstito deberá ser amortizado en el plazo máximo de cinco años".

En consecuencia, el artículo 1^o quedaría redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1^o.—Autorízase a la Municipalidad de Linares para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile o con otras instituciones de crédito, empréstitos que produzcan hasta la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000), a un interés no superior al 10% anual. Cada empréstito deberá ser amortizado en el plazo máximo de cinco años".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra, sobre el artículo conjuntamente con las modificaciones introducidas por la Comisión.

—*Se aprueba el artículo 1^o en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el artículo 2^o.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—Artículo 3^o. La Comisión propone reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 3^o.—El producto de los empréstitos a que se refieren los artículos anteriores, deberá ser invertido en los siguientes fines:

- a) En la construcción de casas para los obreros municipales \$ 2.000.000
- b) Para concurrir con el Consorcio Hotelero de Chile u otras entidades o personas a

la construcción de un Hotel
de Turismo en la ciudad de
Linares 10.000.000

Total \$ 12.000.000

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor PEREIRA.—¿Me permite, señor Presidente,

En el ánimo de no demorar el despacho de este proyecto, que es de positivo beneficio para la ciudad de Linares, sólo deseo dejar estampada mi opinión en el sentido de que esta iniciativa de ley interpreta la aspiración unánime de todos los sectores de esa región. De ahí que la indicación del Honorable señor Correa es sobradamente justificada, por cuanto, desde Talca a Chillán, no hay un hotel ni siquiera medianamente cómodo.

Por estas razones y haciéndome eco del sentir de esas provincias, me hago un deber en señalar al Senado la conveniencia de aprobar el artículo en la forma propuesta por la Comisión, o sea con la indicación del Honorable señor Correa para destinar 10 millones de pesos a la construcción de un hotel de turismo en la ciudad de Linares.

—Se aprueban los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º, en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Los restantes artículos del proyecto son exactamente iguales a los de proyectos análogos y la Comisión ha propuesto algunas enmiendas de redacción para ponerlos de acuerdo con el resto de las modificaciones aprobadas. Si al Senado le parece, se darían por aprobados en conjunto.

Aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE NIQUEN PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SECRETARIO.— Figura, a

continuación, un informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Niquén para contratar un empréstito.

—El informe de la Comisión de Gobierno figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 678.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 11ª, en 30 de junio de 1954, documento N° 6, página N° 629.

—Se aprueba el proyecto.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar uno o más empréstitos.

—El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 678.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 11ª, en 30 de junio de 1954, documento N° 7, página N° 630.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, este proyecto autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar uno o más empréstitos, hasta por la suma de cinco millones de pesos, con el objeto de que atienda a diversas obras de adelanto local. Para financiar estos empréstitos, la Cámara de Diputados establecía una contribución de un uno por mil a la propiedad raíz; la Comisión de Gobierno Interior del Senado estimó que ese uno por mil no era suficiente para servir la deuda en el plazo de cinco años, como se había propuesto, razón por la cual lo elevó a dos por mil. Creo, señor Presidente, que la Comisión de Gobierno ha procedido bien al elevar la contribución en la cantidad señalada, porque ello per-

mitirá servir la deuda en el plazo señalado. En consecuencia, ruego al Senado se sirva prestar su aprobación al proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar a su discusión particular.

Acordado.

Si le parece al Senado, se aplicaría respecto de este proyecto de ley el mismo temperamento adoptado respecto de los anteriores, que son de la misma naturaleza, poniendo en discusión todos los artículos de una vez.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Senado, se daría por aprobado en particular el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

AMNISTIA PARA EL SEÑOR JOAQUIN IZQUIERDO ORELLANA

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud de amnistía presentada por el Teniente de Carabineros señor Joaquín Izquierdo Orellana.

—El informe figura inserto en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 679.

—Se aprueba el proyecto de amnistía propuesto por la Comisión.

DESIGNACION DE DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde ocuparse en el informe

de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública recaído en el Mensaje en que el Gobierno solicita el acuerdo del Senado para designar en el cargo de Director General de Salud al doctor Guillermo Valenzuela Lavín.

—El Mensaje del Ejecutivo figura en los Anexos de la sesión 11ª, en 30 de junio de 1954, documento N° 1, página 627.

—El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión, cuyo texto figura inserto en los Anexos de esta sesión, documento N° 8, página 680.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor MARIN.—Señor Presidente:

En sesión pasada, hubo un extenso debate en el Senado en relación con el nombramiento de Director de este Servicio, para el cual le corresponde otorgar su acuerdo.

Fuimos muchos los Senadores que cumplimos el desagradable deber de votar en contra. Digo desagradable deber, porque permanentemente los Senadores de estos bancos desearíamos colaborar a las funciones del Gobierno. No estamos en una oposición "a priori", sistemática, sino fiscalizando los actos según que ellos sean convenientes o no para el interés nacional. Con la misma tranquilidad, serenidad y espíritu de justicia con que antes tuvimos que rechazar el nombramiento propuesto, hoy le daremos el pase, por tratarse de una persona idónea, consciente y bien calificada y respecto de la cual tienen el más elevado concepto sus colegas de profesión.

Esto prueba una vez más que nunca nos ha animado un espíritu pequeño de venganza política o de oposición cerrada, al rechazar la anterior proposición de nombramiento, como que ahora, sin mayor conocimiento personal, pero sí por sus antecedentes, daremos gustoso el pase a la persona propuesta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.— Quisiera que tuviera la gentileza el señor Secretario de leer la hoja de vida del doctor Valenzuela Lavín, para que quede constancia de ella en el Senado.

El señor SECRETARIO.—Hoja de vida del doctor Guillermo Valenzuela Lavín.

1º.—Estudios secundarios en los Padres Franceses de Santiago.

2º.—Título de Médico-Cirujano el 28 de octubre de 1929.

3º.—Habla francés e inglés y traduce además alemán.

4º.—Interno del Hospital Arriarán desde el 1º de mayo de 1928 al 1º de mayo de 1929.

5º.—Médico Ayudante ad honorem del Servicio de Infecciosos del Hospital Arriarán desde el 1º de octubre de 1929 al 1º de enero de 1932.

6º.—Médico Ayudante 1º del Servicio de Radiología del Hospital Arriarán desde el 1º de enero de 1932 al 18 de mayo de 1933.

7º.—Jefe del Servicio de Radiología del Hospital Arriarán, con categoría de Médico Externo, desde el 18 de mayo de 1933 al 1º de marzo de 1953.

8º.—Médico del Patronato Nacional de la Infancia, con desempeño sucesivo de los cargos de Médico Ayudante, Médico Jefe de la Gota de Leche Daniel Riquelme y Jefe de los Servicios Médicos, desde el 1º de mayo de 1938.

9º.—Médico de la Fuerza Aérea de Chile, desde el 1º de diciembre de 1940 al 1º de mayo de 1953, donde desempeñó el cargo de Jefe del Servicio de Rayos X.

10.—Subsecretario interino del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social desde el 1º de marzo de 1953 al 1º de julio de 1953.

11.—Superintendente de Seguridad Social desde el 1º de diciembre de 1953.

12.—Viaje al extranjero desde el 1º de julio de 1953 al 1º de diciembre de 1953. Asiste al Congreso de Copenhague y estu-

dia durante 45 días en Inglaterra la organización de los Servicios de Seguridad Social.

13.—Publicaciones científicas:

a) Alteraciones óseas en el niño. Anuario del Hospital Arriarán.

b) Granuloma eosinofílico. Revista Chilena de Pediatría.

c) Estado actual de la Seguridad Social en Chile. Boletín de la Superintendencia de Seguridad Social (en prensa).

14.—Sociedades científicas: es miembro activo de la Sociedad Chilena de Pediatría, Asociación Médica de Chile y Sociedad Chilena de Radiología".

El señor TORRES.—Cuando fundé el voto de los Senadores de estos bancos en contra de la proposición para designar, en el cargo que ahora se trata de proveer, al doctor Donoso, manifesté que el empleo es de tal importancia que algunos de nosotros, cuando se discutió la ley que creó dicho Servicio, expresamos el temor de que no se pudiera encontrar en el País un hombre que tuviera los conocimientos y la capacidad necesarios para desempeñarlo. A tal punto es elevado este cargo.

No procedimos en esa oportunidad —como tampoco lo haremos ahora— con criterio político, sino movidos por el deseo de que tan altas funciones fueran desempeñadas por un médico que tuviera los antecedentes y la competencia necesarios.

En la Comisión estudiamos detenidamente los antecedentes del doctor Valenzuela Lavín. Algunos de nosotros lo conocíamos. Tal es el caso del que habla. Como Presidente de la Comisión de Trabajo, he tenido la colaboración del doctor Valenzuela desde su alto cargo de Superintendente de Seguridad Social, pues en esa calidad ha informado a la Comisión acerca de proyectos ya despachados por el Senado.

Por el conocimiento de los antecedentes cuya lectura he solicitado, estimamos que este médico reúne las condiciones y

la capacidad suficientes para desempeñar este cargo, que, en nuestro concepto, es el más elevado dentro de las funciones relacionadas con la salubridad pública nacional.

Pedimos, pues, al Senado se sirva aceptar la petición del Ejecutivo, en el sentido de dar su asentimiento para designar al doctor Valenzuela en tan importante cargo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 31 balotas blancas y 1 negra.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Senado acuerda dar su asentimiento a la designación.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

VI. INCIDENTES

INTEGRACION DE LA COMISION DE POLICIA INTERIOR Y REGLAMENTO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Opasso renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Policía Interior y Reglamento. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Videla, don Hernán.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aceptará la renuncia del Honorable señor Opasso y se nombrará en su reemplazo al Honorable señor Videla.

Aprobado.

SUPRESION DE SESION ORDINARIA

El señor AMUNATEGUI.— Formulo indicación para suprimir la sesión ordinaria de mañana, a fin de que la Comisión

de Hacienda pueda continuar el estudio del proyecto de reforma tributaria, que es sumamente largo y para el cual se necesita dedicar muchas horas de trabajo. Como no hay asuntos urgentes en la tabla de mañana, creo que se podría adoptar este temperamento, con lo cual se facilitaría el despacho del proyecto en referencia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Mañana correspondería solamente tratar solicitudes particulares. Si al Honorable Senado le parece, se aprobará la indicación del Honorable señor Amunátegui, y en la sesión de hoy, a Segunda Hora, trataremos los asuntos particulares.

Acordado.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Coloma.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

PROTESTA POR REPRESION POLICIAL DE MANIFESTACION EN FAVOR DEL CARDENAL STEPINAC

El señor COLOMA.—Deseo decir algunas palabras al Senado acerca de un lamentable episodio ocurrido en nuestra ciudad el sábado pasado. Un grupo de estudiantes universitarios católicos hizo una manifestación pública de protesta ante el anuncio de la venida al País, presidiendo una misión comercial de Yugoslavia, de un individuo llamado Jakow Blazevich, que está señalado por la conciencia honrada de todo el mundo como un canalla y como un miserable. Este individuo falsificó todos los antecedentes de un sumario que instruyó como fiscal, sumario que sirvió para condenar a muchos inocentes y para llevar a la cárcel a un gran Cardenal de nuestros tiempos, Su Eminencia el Cardenal Stepinac.

Era, señor Presidente, la manifestación mínima de protesta que podía hacer una juventud noble y generosa ante el anuncio de que pisaría tierra chilena un individuo de esta naturaleza, que, en sí

mismo, constituye una deshonra; y marcharon en un desfile tranquilo, reflejando en todas sus actitudes la nobleza de sus espíritus y de sus sentimientos.

Deseaban pedir al Supremo Gobierno —haciendo uso del derecho que todo ciudadano tiene en este País— que se impidiera la entrada a Chile de este sujeto, y, en todo caso, querían expresar que, de llegar a Chile Blazevich, su presencia sería repudiada por una juventud honrada y generosa.

Desfilaron por las calles principales de Santiago sin producir una sola perturbación, sin causar ninguna molestia ni siquiera en el tránsito, a pesar de que pasaron a mediodía por las calles céntricas y por la Avenida Bernardo O'Higgins; llegaron a la Plaza Bulnes y expresaron su deseo de hablar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Dicen que hay allí zona de silencio. Seguramente. Tal vez estos muchachos debieron haber solicitado el permiso correspondiente de la respectiva autoridad. No lo hicieron. Sin embargo, señor Presidente, ello no autoriza lo que ocurrió en seguida.

Un grupo de carabineros, de este Cuerpo respetable que, por la responsabilidad de algunos de ellos, ha marcado en este momento una página triste en el País, un grupo de carabineros, como expresé, repelió y agredió con saña a estos muchachos de nuestra juventud. Ellos no fueron advertidos de que se iba a proceder en su contra si persistían en su deseo de hablar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sino que, por el contrario, cuando manifestaron su interés por ir al Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron violentamente atacados con bombas lacrimógenas y con bastones, al extremo de que hoy, varios de ellos, están sufriendo gravemente los efectos de este ataque que, en realidad, no tiene justificación de ninguna especie. Los carabineros lanzaron directamente al rostro de los jóvenes manifestantes las bombas lacrimógenas,

produciéndoles, como es natural, una verdadera ceguera y un inmenso dolor.

Yo había visto la iniciación de este desfile. Salía de mi estudio a medio día del sábado, cuando estos muchachos pasaron por la calle Bandera. Anduve una cuadra detrás del desfile, vi que él no producía mayor perturbación, y me volví al Senado a buscar el automóvil para irme a mi casa; volví por la calle Teatinos, y ahí, en Teatinos esquina con la Avenida Bernardo O'Higgins, pude presenciar, abismado e indignado, las consecuencias de esta actitud salvaje: los muchachos se lanzaban engeguedados contra los automóviles, tratando de obtener que se los llevara a la Asistencia Pública. Y muchos de ellos que ya habían sufrido las consecuencias de las bombas lacrimógenas fueron posteriormente apaleados, aun en el suelo. Una estudiante universitaria, que también, en un magnífico gesto de mujer, de católica y de joven, había participado en la manifestación de protesta, fué golpeada despiadadamente. Me tocó llevar a muchos de estos muchachos a la Asistencia Pública y presencié las escenas de verdadera desesperación que sentían por el impacto que habían producido en sus ojos las bombas lacrimógenas que les fueron lanzadas directamente.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿cuál es el delito de esta juventud? ¿Por qué esos muchachos merecían ese tratamiento? ¿No amaban a su patria? Lo demostraron entonando, en la propia esquina de Teatinos con la Alameda, nuestro Himno Nacional. ¿No amaban a la libertad? Lo demostraron saliendo a la calle, virilmente, a protestar contra la posible presencia en Chile de un verdugo de la libertad. ¿No tenían el inmenso mérito de llevar en sus almas la conciencia y la fe en Dios? ¿No eran elementos selectos de este país, estudiantes universitarios, respetuosos de la ley, del orden y del derecho ajeno? ¿Cuál era el delito? ¿Es que en este país no se puede protestar cuando se anuncia

la llegada de un personaje siniestro? ¿O es que nuestra legislación y nuestras ordenanzas impiden que la juventud actúe generosamente? ¿O es que se quiere matar, aquí, en flor, el impulso noble de una muchachada que está proclamando frente a todo el mundo el imperio de su doctrina y el imperio de su fe?

Señor Presidente, hemos presenciado muchos espectáculos callejeros y hemos oído de muchos otros, cerca del Congreso Nacional y lejos de él, en los cuales, elementos que no tenían esos mismos sentimientos, elementos que han servido como cómplices de los verdugos de la libertad, han podido pasearse impunemente por las calles de Santiago, romper vidrios y quemar banderas, y nuestras fuerzas de Carabineros no han procedido contra ellos, no diré siquiera con la misma saña.

Creo, señor Presidente, que éste es un episodio doloroso por muchos conceptos. Es doloroso, en primer término, por las consecuencias que la actitud torpe de un grupo de miembros del Cuerpo de Carabineros tuvo el sábado pasado en la Alameda de las Delicias, al ensañarse cruelmente contra un grupo de muchachos universitarios. Es un episodio triste, porque hace pensar a la juventud y también a los que estamos lejos de la juventud que es más fácil y menos peligroso en Chile, salir a la calle frente a las fuerzas policiales, cuando se defiende a gobiernos títeres del comunismo, cuando se defienden posiciones políticas enemigas de la libertad, que cuando se levanta bandera por causas nobles, causas del espíritu, propias de una conciencia bien puesta.

Nosotros lamentamos el episodio, pues comprendemos que con él ha sufrido menoscabo el Cuerpo de Carabineros, institución respetable, cuyos méritos todo el País reconoce.

Lo sentimos, también, porque se establece un precedente (muy deplorable al castigar de manera exagerada a una juventud que defiende generosamente valores del espíritu; que protesta contra pro-

cesos siniestros y comedias igualmente siniestras fraguadas en un país lejano, para sumir en el martirio y enviar a la muerte a muchos hombres eminentes, que no han cometido otro delito que proclamar su fe en Dios y en los altos valores del espíritu.

Nosotros pedimos que el hecho sea investigado severamente, pues no deseamos que en el alma de nuestra juventud que presenció los incidentes, que fué víctima de ellos o que los ha conocido, quede la convicción de que en este país se tolera siempre el atropello a las más nobles manifestaciones del espíritu, mientras se deja impune toda actitud de elementos que no aman a Chile y que no tienen los sentimientos nobles y generosos que se albergan en un alma bien puesta.

Señor Presidente, junto con pedir la instrucción de un enérgico sumario, expresamos a los muchachos de la juventud católica universitaria nuestro aplauso, nuestra adhesión y nuestro reconocimiento, porque han salido a las calles de Santiago a levantar la voz de la conciencia cristiana en medio de tanta incomprensión, de tanto egoísmo; a proclamar públicamente su fe en Dios, y a expresar su repudio por la posible presencia en Chile de un hombre cuya actuación sería una verdadera ignominia, una vergüenza, en un país que ostenta, como uno de sus nortes más preciados, su generosa libertad.

El señor MARIN.—Quiero adherir a las palabras del Honorable señor Coloma. La juventud que fué tan torpemente agredida por una institución que ha merecido siempre el respeto de los chilenos, no era acreedora a ese tratamiento. Estaban proclamando los más altos sentimientos espirituales en su repudio al personaje que actuó en la mascarada más ignominiosa de la historia contemporánea: el proceso al Eminentísimo Cardenal Stepinac. Y tal tratamiento resulta tanto más grave si se considera que, mientras se procede en esa forma con muchachos rectos, patriotas, idealistas, que han puesto su fe en los más altos ideales humanos, cada día se tolera

con mayor complacencia al comunismo internacional, que, por principio y doctrina, atenta permanentemente contra la verdad y la democracia.

Vuelvo a tener en mis manos un ejemplar del discurso que pronuncié cuando se discutió la ley de Defensa de la Democracia; y aquí se hallan estampados los conceptos que todos los grandes mentores del comunismo han emitido sobre la democracia, sobre su repudio a este régimen y sobre cómo hay que practicar la violencia permanente para lograr la destrucción total de la democracia, métodos que no sólo forman la ideología, la letra del programa marxista, como me dijo hace algunos días el Honorable señor Eugenio González, sino que son los métodos realistas que han puesto siempre en práctica hasta hoy.

Aún más, señor Presidente. Quiero recordar —y no sin pesar— que en este momento no he visto alzar la voz, para protestar por los ignominiosos crímenes cometidos por el comunismo en Guatemala durante los días en que dominó en el poder, a ninguno de los Senadores que rasgaron sus vestiduras por la pretendida intervención extranjera en ese país. Esto nos produce decepción, al comprobar que no los ha movido un espíritu justiciero y recto, sino un espíritu de partidismo, de interés político personal, para parecer bien a las fuerzas comunistas de Chile.

Levanto, pues, mi voz, en protesta por una actitud que no correspondía asumir con jóvenes llenos de ideales y de verdadero civismo, y por que en Chile se siga teniendo tolerancia para quienes viven atentando, en forma incesante, por doctrina y método, contra la libertad y la democracia.

Tampoco puedo menos que protestar frente a esos falsos apóstoles de la libertad que han guardado silencio absoluto ante los crímenes cometidos por los comunistas en Guatemala.

He dicho.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).

—Señor Presidente, ¿me permite una intervención?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede hacerlo Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Yo no podría dejar pasar sin una protesta lo que acaba de manifestar el señor Senador, como quiera que soy uno de los Senadores que en esta sala han condenado la agresión que sufrió el Gobierno legal de Guatemala.

Con la misma vehemencia con que lo hicimos entonces, señor Presidente, protestaremos en el caso de que los hechos a que alude el señor Senador correspondan a la verdad. Pero no podemos anticipar repudios cuando se trata de versiones lanzadas al Continente por diarios “controlados” por un gobierno de facciosos.

No puedo, pues, por ningún motivo, justificar las expresiones del Honorable señor Marín.

No creo que orador alguno de los que aquí hemos protestado haya tenido en vista intereses personales o una voluntad de halago al Partido Comunista.

El señor MARIN.—Señor Presidente, para mí es cierto —lo digo prescindiendo de todo sectarismo religioso y porque, conociendo también al Honorable señor González, sé que él tampoco dudará del testimonio que invoco— lo que el Nuncio de Su Santidad en Guatemala ha expresado públicamente y ha reproducido la prensa: los terribles crímenes y flagelaciones que allí se han cometido.

No es de extrañar que, para el señor Senador, todo cuanto signifique comprobar la existencia de un gobierno comunista en Guatemala provenga de informaciones de revolucionarios y facciosos, y que todo lo que importe acreditar los crímenes cometidos por las autoridades comunistas proceda de una prensa “controlada por el imperialismo”. Siempre sigue teniendo actualidad la eterna frase según la cual “nada es verdad ni mentira: todo depende del color del cristal con que se mira”. Invito a Su Señoría a mirar los

acontecimientos a través del cristal blanco de la verdad, del desapasionamiento y de los hechos efectivos. Su Señoría sabe demasiado el alto concepto que yo tengo de él, pero también he manifestado una vez que Su Señoría vive movido de una pasión dogmática que, en gran parte, perturba su recto criterio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Señor Presidente: lamento que mi Honorable amigo Senador Marín sea tan mal psicólogo. Si algo creo no tener es espíritu dogmático; al contrario, tal vez sea demasiado escéptico frente a las cuestiones políticas y el menos inclinado a aceptar la versión interesada y superficial de la prensa, sea de uno o de otro bando. No perseguimos otra cosa que una apreciación objetiva de los hechos, y lo que hemos defendido o pretendido defender en el caso de Guatemala, como lo haremos siempre, es el respeto a ciertas conquistas que deben mantenerse por todos los medios: los llamados derechos humanos, las libertades públicas, todo cuanto puede dignificar la convivencia humana. Lejos, pues, de toda pasión de partido ha estado nuestra protesta.

El señor MARIN.—Yo no tendría más que agregar.

El señor MORA.—¿Me permite, señor Presidente?

He sido uno de los que han levantado su voz en esta sala para defender, en el caso de Guatemala, no al comunismo, ni directa ni indirectamente, sino ciertos principios que un país libre, soberano y orgulloso de su democracia, como el nuestro, no podía silenciar; nosotros no podíamos dejar pasar sin una protesta el que se vulneraran dichos principios y se echara por tierra todo un edificio, trabajosamente construido, de buena convivencia entre los países latinoamericanos, dentro de un espíritu de libertad, de soberanía, de independencia y de recíproco respeto. Yo no sé, a pesar de reconocer a mi Honorable colega señor Marín una infinidad de méritos y una autoridad moral ilimitada en muchas materias, no sé —repito— con

qué derecho levanta su voz para decir, a quienes hemos defendido una posición idealista, noble y desinteresada, que somos falsos apóstoles de la libertad. Yo protesto por esta expresión descomedida —para no calificarla de otra manera— del Honorable señor Marín. Tan falso apóstol de la libertad podría ser Su Señoría al colocarse en la posición en que ahora se sitúa, como nosotros al defender postulados y doctrinas que creemos sagrados, no sólo para los individuos, sino para los pueblos todos que viven y aspiran a vivir dentro de los principios democráticos.

El señor RODRIGUEZ.—Pido la palabra.

El señor MARIN.—Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está inscrito el Honorable señor Curti. De manera que, con su venia, podría conceder la palabra a Sus Señorías.

El señor CURTI.—Quiero referirme a otro asunto, y no desearía que la tan fundada protesta del Honorable señor Coloma fuera desviada, al traer al debate asuntos del todo ajenos a ella. Por eso, preferiría formular desde luego las observaciones que pensaba hacer esta tarde, y que se dejara para otra ocasión el dilucidar los problemas a cuyo debate ha sido arrastrado hoy el Senado.

El señor MARIN.—Creo que las palabras que pronuncié, doctrinariamente, debería sentirlas, como chileno, como católico y como occidental, el Honorable señor Curti tanto como yo. Nadie tiene, por lo tanto, derecho para decir que he desviado la atención del Senado de un problema que a todos nos interesa profundamente. Todavía más, me extraña que el Honorable señor Curti me impida contestar una alusión personal que se me ha hecho justamente por haber defendido principios esenciales que corresponden tanto a su partido como al mío.

El señor CURTI.—Mis palabras no han tenido, en manera alguna, el alcance que les ha dado el Honorable señor Marín. En

consecuencia, si Su Señoría quiere responder a alguna observación, con el mayor agrado le concedo una interrupción.

El señor MARIN.—¡Así lo esperaba!

Agradezco los conceptos amables y bondadosos que el Honorable señor Mora ha tenido para mi modesta persona. Pero, sincero conmigo mismo, debo repetir que soy escéptico, profundamente escéptico, en cuanto a la sinceridad de quienes han rasgado sus vestiduras ante una supuesta intervención en Guatemala, intervención que, a la luz de los hechos, parece no haber existido, como que el propio pueblo guatemalteco ha reaccionado violentamente frente a la política interna de ese país; en cuanto a la sinceridad —digo— de quienes a la vez han guardado silencio profundo frente a la usurpación de todos los derechos y de la soberanía de países que merecen ser tan libres como Guatemala: Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Polonia y todos los países bálticos. Jamás he visto a quienes últimamente han abogado por la independencia de Guatemala —que nunca ha sido afectada en su soberanía, como lo han demostrado los hechos—, levantar su voz en defensa de países hoy absolutamente esclavizados. Por tanto, perdóneme, Honorable señor Mora; pero mi escepticismo subsiste frente a hechos tan evidentes como los que he señalado.

Agradezco la benevolencia del Honorable señor Curti.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, yo también intervine en el Senado en defensa de la causa del pueblo de Guatemala. Y fué testigo de mi intervención, entre otros colegas, el Honorable señor Moore, quien podrá certificar la independencia de criterio con el que el socialismo popular justificó su posición. Jamás hemos confundido nuestra acción política con la del Partido Comunista, ni en lo internacional ni en lo nacional. Dijimos, en aquella oportunidad, que nos separaban de éste profundas diferencias ideológicas; tácticas y estratégicas respecto de la conduc-

ción del movimiento revolucionario nacional y latinoamericano.

De tal manera que también rechazo las insolentes expresiones del Honorable señor Marín, que se cree el único depositario de la verdad y de la honestidad para juzgar la causa de un pueblo hermano. ¡No hemos rasgado ninguna vestidura, ni tenemos ningún negocio personal en el problema de Guatemala!

El señor MARIN.—¿Pero qué negocio personal tenemos en el asunto?

He dicho: intereses políticos personales, no económicos.

El señor RODRIGUEZ.—Acaba de decir el Honorable señor Marín que los Senadores que intervinimos en favor del pueblo de Guatemala han venido a rasgar sus vestiduras por negocios de tipo personal. ¿Qué interés personal podemos tener en esto?

El señor MARIN. — No me suponga Señoría palabras que no he dicho.

El señor RODRIGUEZ.—¿Qué negocio personal podemos tener nosotros al defender la causa de un pueblo hermano?

El señor MARIN.— No he dicho eso. Emplazo a Su Señoría a que vea la versión taquigráfica del Senado e interrogue uno a uno de nuestros Honorables colegas para ver si hay alguno que recuerde que yo haya usado la palabra negocio o interés personal. He dicho interés político, y eso lo afirmo y lo reafirmo.

El señor RODRIGUEZ.—Interés político, electoral o de cualquiera índole. Nosotros somos hombres poco entendidos en negocios e intereses personales, y cuando planteamos un...

El señor MARIN.— ¿A qué alude Su Señoría? Hable claro, como he hablado yo.

El señor RODRIGUEZ.—No es el Honorable señor Marín el llamado a poner en tela de juicio la actitud de un vocero de nuestro partido. Por eso, protesto con toda energía contra las expresiones insolentes vertidas por el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.— ¿Me quiere decir cuáles?

El señor RODRIGUEZ.— ¡No tengo por qué repetirlas!

El señor MARIN.— Desafío a Su Señoría a que aclare qué quiere decir al respecto.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Puede decir las a sus paniaguados, no a nosotros!

El señor MARIN.— No acepto palabras que no sean claras ni expresiones vagas.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Soberbio, insolente, prepotente!

El señor MARIN.— No soy prepotente; sólo defiendo mis principios con la energía que ellos merecen. Su Señoría está llevando la discusión a un terreno ambiguo y odioso, que no corresponde a la realidad en que yo la he situado; y soy suficientemente hombre para decir a Su Señoría que sigamos en el terreno de los principios y no ensucemos el debate.

El señor RODRIGUEZ.— ¡De acuerdo, en el terreno que Su Señoría quiera!

Lo que hemos hecho en el caso de Guatemala, es definir una posición de principios, dentro de la orientación socialista, para juzgar el conflicto de ese pueblo.

El señor MARIN.— ¿Me permite Su Señoría? El Honorable señor Curti me ha permitido una interrupción, y considero mejor aclarar este punto.

Vuelvo a decir, con el respeto que me merecen mis Honorables colegas, que, como hombre, yo soy escéptico en cuanto a la sinceridad de quienes rasgan sus vestiduras por el caso de Guatemala y, en cambio, han guardado silencio absoluto frente a los Estados tiranizados por Rusia, donde ha implantado la más absoluta y salvaje de las tiranías. Para que haya verdadera sinceridad en quienes defienden la independencia o no intervención en Guatemala, habría deseado verlos abogar, con igual ardor, por la libertad de todos los pueblos subyugados por Moscú. Mientras tanto, tengo derecho a ser escéptico sobre la sinceridad de Sus Señorías.

El señor RODRIGUEZ.— Voy a hacer

un recuerdo que también apuntaba en la sesión pasada.

El Honorable señor Moore dijo con toda propiedad que el comunismo no había fustigado a nadie con mayor vigor y fiereza que a nosotros, los socialistas, aquí en Chile. El señor Senador reconoció la verdad de este hecho.

De paso, le recordé que, durante el primer Gabinete de Concentración Nacional del señor González Videla, cuando radicales, liberales y comunistas asumieron en forma amistosa la tarea de dirigir conjuntamente los destinos del País, la Dirección Nacional del Partido Comunista decretó la liquidación física de los mejores elementos de las filas del Partido Socialista. Ahora bien, pese a la presencia de Ministros liberales en el Poder, ninguno de Sus Señorías, cuando caían militantes socialistas, alzó su voz en el Parlamento para protestar por la actitud de los comunistas. Sus Señorías protestan por crímenes del comunismo internacional, en circunstancias de que aquí, en Chile, se han cometido crímenes con la complicidad del partido a que pertenece el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA (don Hernán).— Adhiero a la petición que formuló el Honorable señor Coloma en orden a que se instruya el sumario más completo posible sobre los hechos que él denunció.

El señor MARIN.— Señor Presidente, no resguardaría yo el prestigio de mi partido si no hiciera referencia a los recuerdos que el Honorable señor Rodríguez acaba de hacer respecto a la participación de los liberales con ministros comunistas durante el Gobierno del ex Presidente señor González Videla.

Ya manifesté una vez el año pasado, en este recinto, que el Presidente de la República electo, don Gabriel González Videla, ante el hecho de no haber contado con la mayoría absoluta en las urnas, pidió su apoyo a la directiva de mi partido,

para poder obtener los sufragios necesarios en el Congreso Nacional y dar fin a la contienda electoral.

En esa ocasión, el señor González Videla nos expresó que el Partido Comunista había aceptado su insinuación en el sentido de tomar parte en un gobierno nacional. Nosotros concurrimos a este gobierno nacional. El Partido Comunista había prometido al ex Mandatario tranquilizar el elemento obrero del País y colaborar lealmente en las funciones democráticas de su gobierno. Bajo esta promesa concreta que nos hacía el señor González Videla, de tener al Partido Comunista a su lado mientras tuviera responsabilidad de orden democrático y actuara, también, democráticamente en el Gobierno, nosotros aceptamos, como un mal menor, concurrir a un Gabinete de carácter nacional. Y estuvimos en nuestros puestos hasta el momento en que creímos que era incompatible con nuestros principios continuar actuando conjuntamente con el Partido Comunista. Y al presentar sus renunciaciones los Ministros liberales, el señor González Videla también requirió la renuncia de sus cargos a los Ministros comunistas, con lo que los alejó del Gobierno.

El señor IZQUIERDO.—Son muy largas las explicaciones que está dando el señor Senador.

El señor MARIN.—No me importa el juicio de Su Señoría, porque tengo que dejar en claro la actitud patriótica de nuestro partido.

Entonces, fuimos nosotros a un gobierno nacional para consolidar una situación extraordinaria. Y mientras estuvimos en nuestros puestos, el Partido Comunista cumplió la promesa que hizo al señor González Videla, de hacer un gobierno democrático y de asumir responsabilidades democráticas.

Tan pronto como el Partido Comunista comenzó a socavar las instituciones del País y a fomentar las huelgas, se produjo el retiro de nuestros Ministros del Gobierno, lo que facilitó el alejamiento de los Ministros comunistas.

No se podrá decir, en consecuencia, que hubo concomitancia ideológica y doctrinaria entre el Partido Liberal y el Partido Comunista. En esta misma forma, más de una vez elementos de nuestra ideología han compartido responsabilidades de gobierno en diversos países de Europa, entre ellos, Francia. Y nadie podrá afirmar que, por eso, haya habido colaboración ideológica entre el Partido Comunista y esos elementos.

Era cuanto tenía que decir.

El señor AMPUERO.—Son pactos entre gitanos.

El señor AMUNATEGUI.—¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor AMPUERO.—Resulta inexplicable, señor Senador, que dos partidos que ideológica y políticamente mantienen posiciones tan opuestas, acuerden gobernar juntos.

El señor AMUNATEGUI.—No deben estar juntos. Por eso, la Junta Ejecutiva del Partido Liberal aprobó un voto de retiro de sus Ministros del Gobierno y provocó, con ello, la salida de los Ministros comunistas.

El señor RODRIGUEZ.—Fué una actitud consecuente de su parte.

El señor MARIN.—Cuando el Partido Comunista entró a colaborar en el Gobierno del señor González Videla, prometió hacerlo democráticamente y facilitar su labor frente a los elementos trabajadores del País.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—En realidad, no comprendo cómo el Honorable señor Marín puede vanagloriarse de escepticismo. En verdad, las argumentaciones del señor Senador demuestran poco escepticismo, porque cuando el Partido Liberal aceptó colaborar con el Partido Comunista en el Gobierno del señor González Videla, ya se habían producido los mencionados sucesos de Polonia, Hungría y otros países.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17.26.

—Continuó la sesión a las 18.7.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor CRUZ-COKE.—¿Me permite, señor Presidente?

Lamento no haber estado en la Sala cuando el Honorable señor Coloma se refirió a los desagradables sucesos del sábado, derivados de una manifestación de protesta de estudiantes universitarios. Adhiero, en todas sus partes, a las palabras del Honorable señor Coloma y, a la vez, protesto enérgicamente por el hecho de que nuestra juventud universitaria, que es la primera juventud de América, haya sido tratada como lo fué, hecho tanto más condenable cuanto que estaba defendiendo, precisamente, una causa de gran justicia.

El señor FREI.—Señor Presidente, me uno a la protesta formulada en el Senado por los hechos ocurridos el sábado último.

Siempre he levantado mi voz para condenar estos atropellos, y con mayor razón lo hago en este caso, porque los universitarios católicos expresaban una protesta verdaderamente justa. Por eso, uno mi voz para pedir que se inicie un sumario que establezca las responsabilidades del caso.

Lamento que el Cuerpo de Carabineros, que todos respetamos, se vea envuelto en estos hechos. Por lo mismo, es importante que el sumario señale quiénes son los responsables de estos acontecimientos tan desgraciados.

El señor AMPUERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Se va a dar cuenta de una indicación.

CONVENIO SOBRE AGRICULTURA Y ALIMENTACION ENTRE CHILE Y LAS NACIONES UNIDAS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Figueroa formula indicación para que se remita a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen, por contener disposiciones re-

lativas a impuestos, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, suscrito en Roma el 14 de junio de 1952.

—Se aprueba la indicación.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—El Honorable señor Lavandero me ha pedido que le conceda una interrupción. No tengo inconveniente en ello.

PROTESTA POR REPRESION POLICIAL DE MANIFESTACION EN FAVOR DEL CARDENAL STEPINAC

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, en nombre de los Senadores independientes, adhiero plenamente a la protesta formulada por el Honorable señor Coloma y todos los Senadores presentes, por el salvaje atropello de que han sido víctimas los estudiantes católicos. Adhiero, también, a la petición para que se investigue seriamente en quienes recae la responsabilidad de estos hechos, a fin de que sucesos tan desgraciados no se vuelvan a repetir.

El señor AMPUERO.—Agradecería al Honorable señor Curti me concediera una interrupción.

El señor CURTI.—Si es para referirse a lo mismo, con todo agrado.

El señor RODRIGUEZ.—¿Es una censura, señor Senador?

El señor AMPUERO.—Deseaba referirme, en nombre de mis colegas de representación, al asunto planteado por el Honorable señor Coloma.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Curti, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Desde luego, los Senadores socialistas populares, inalterablemente enemigos de los excesos policiales y deseosos de mantener en Chile un clima de libertad para expresar todas las

opiniones, de ninguna manera podemos solidarizar o contemplar pasivamente sucesos como los denunciados en esta Sala. Sin embargo, como la intervención del Honorable señor Coloma no se limitó exclusivamente al hecho policial que comentamos, sino que contiene, también, algunas apreciaciones de carácter político que afectan al Gobierno de Yugoslavia y a sus representantes en la comisión comercial que nos visitará, deseo expresar, en nombre de mis compañeros, que lamento el alcance que el señor Senador ha dado a sus palabras.

Nosotros lamentamos que a estas alturas del tiempo se haya transplantado a Chile la discusión acerca de un episodio que, en su hora, conmovió profundamente la opinión pública yugoeslava, pues su planteamiento implica, de inmediato, la introducción de ingredientes de contienda religiosa, lo que, en un país como el nuestro, creíamos superado desde hace mucho tiempo.

Nuestro propio partido, pese a su inspiración doctrinaria, jamás ha estimado que la solución de nuestros problemas se pueda lograr por medio de ardientes polémicas de tipo religioso, como las que conmovieron a nuestro país en otra oportunidad. De ahí que estimemos lamentable e inoportuno que un grupo de estudiantes haya pretendido hacer revivir un problema que nos parecía definitivamente superado, especialmente, cuando él recae en un asunto que ni siquiera en su país de origen tuvo un carácter religioso. La verdad estricta es que el juicio seguido por el gobierno de Yugoslavia en contra del Cardenal Stepinac tuvo, fundamentalmente, una base política derivada de los acontecimientos que vivió esa nación en el curso de la última guerra. Además, según autoridades responsables de Yugoslavia y de acuerdo con un proceso que conoció todo el mundo, la participación política de Monseñor Stepinac en el Gobierno de Ante Pavelic, jefe de los ustachis (movimiento de los colaboracionistas de Yugoslavia), quedó plenamente acreditada. Hu-

biésemos deseado, por eso, que este juicio hubiera quedado confinado dentro de las fronteras de Yugoslavia y que, de ninguna manera, se hubiera planteado dentro de nuestro territorio.

Estimamos que la opinión pública chilena debería seguir con gran interés y extraordinaria simpatía el experimento que se está desarrollando en ese país. Pocas veces se había visto a un Gobierno desafiar con mayor decisión y simultáneamente a los grandes poderes que buscan la hegemonía militar sobre la tierra. El mérito del Mariscal Tito y de los comunistas yugoeslavos está en que supieron desembarazarse de la tiranía soviética y buscar un camino de independencia para la ideología democrática, en forma de hacerla compatible con un régimen colectivista. La defensa tenaz que han hecho de su política sellando su actuación en el concierto de las naciones civilizadas en forma altiva, implica un conjunto de cualidades dignas de admiración, porque se trata de un país pequeño, como el nuestro. Sus victorias y derrotas, por lo tanto, deben constituir lecciones para los países subdesarrollados del mundo.

Por otra parte, no nos deja de impresionar un poco la vehemencia del lenguaje que esta vez se ha usado, incluso en el seno de esta Corporación, para apreciar a los gobernantes de un país que está dispuesto a llegar a entendimientos comerciales muy amplios con el nuestro. ¡Qué contradicción entre la mesura, la buena educación, la complacencia, la tolerancia que se nos recomienda a los elementos de Izquierda del País cuando reaccionamos frente a las autoridades franquistas o a los representantes de determinadas dictaduras, y las vehementes palabras del Honorable señor Coloma, que se ha referido en términos poco diplomáticos —este es el calificativo más suave que se puede emplear— a los representantes de un país nuevo, en plena reconstrucción, que tiene el propósito de trabar estrecha amistad con el nuestro! Por nuestra parte, como una demostración más de nuestra au-

tonomía de pensamiento y de nuestra independencia frente al partido Comunista, saludamos a los representantes de la República Federal y Popular de Yugoslavia como amigos. Estimamos que su ejemplo debe servir para alentar la lucha de nuestros pueblos hacia la conquista plena de su independencia, democracia y socialismo.

Si nosotros deseáramos hacer silogismos fáciles, como los que muchas veces se aplican a nuestros propios razonamientos, podríamos perfectamente hacer, en esta ocasión, uno más, y establecer la identificación que existe entre la actitud de algunos círculos católicos adversos al Gobierno del Mariscal Tito y a la nueva Yugoslavia, y la actitud de hostilidad que demuestran todos los Partidos Comunistas oficiales del mundo. Repito: si quisiera hacer un juego de palabras, un silogismo barato, podría demostrar con esto que, frente a la Yugoslavia revolucionaria, democrática y socialista, existe una alianza, y también una identidad, entre los sectores más reaccionarios del catolicismo internacional y los sectores del Partido Comunista estalinista, dirigido por Moscú.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Curti.

El señor COLOMA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Curti, puede usar de la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.—Señor Presidente: deseo decir muy pocas palabras.

Considero que es un deshonor para este país la presencia del funcionario yugoeslavo cuya llegada se anuncia, porque él fué, según informaciones que nosotros tenemos de fuentes absolutamente responsables y respetables, el autor de un sumario inicuo y falseado, que dió en prisión con un prelado eminente de la Iglesia Católica.

Por lo demás, el silogismo a que se refiere el Honorable señor Ampuero no puede tener, por barato que él sea, ninguna aplicación a nuestro caso. Nosotros combatimos a todos los gobiernos que tiranizan el pensamiento, y con la misma energía con que combatimos a la Rusia soviética, que ha esclavizado el pensamiento de millones de ciudadanos, combatimos también a la Yugoslavia de Tito, que, con persecuciones cruentas, está sacrificando y tiranizando el pensamiento libre de millones de católicos de ese país.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Curti.

El señor GARCIA.—¿Me concede una pequeña interrupción Su Señoría?

El señor CURTI.—No tengo inconveniente, Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Deseo referirme, en nombre de los Senadores agrariolaboristas, exclusivamente al lamentable hecho policial que ha comentado el Honorable señor Coloma.

Desde luego, nos adherimos a la protesta y a la petición de investigación formuladas por el señor Senador. Creemos que, en este país democrático, los sucesos mencionados, desde cualquier ángulo que se los analice, tienen que ser comentados en la misma forma. Y debe solicitarse, no sólo en nombre de un sector de la opinión pública, sino de todo el pueblo chileno, una investigación de estos hechos, especialmente cuando afectan a una organización tan prestigiosa como el Cuerpo de Carabineros. Esto no implica responsabilizar al Cuerpo mismo, sino investigar cuáles de sus elementos son personalmente responsables de ellos. Es indispensable establecer esta situación, porque en un país democrático como el nuestro, a menudo se producen huelgas, se realizan desfiles y otros actos, sobre los cuales ha de tener vigilancia el prestigioso Cuerpo de Carabineros. No creo que, en este caso, premeditadamente se hayan cometido violencias, pero es necesario que se esclarezca

en forma nítida la responsabilidad que personalmente pueda haber tenido cualquier oficial o miembro de esa institución.

El señor CURTI.— Quiero rogar a la Mesa tenga la bondad de solicitar el asentimiento de la Sala para officiar, en nombre de los Senadores que han levantado su voz frente a los luctuosos hechos denunciados, al Ministro del Interior, a fin de que ordene se haga la investigación del caso.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si no hay inconveniente, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Curti.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

DAÑOS AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO ÑUBLE.

El señor CURTI.— Quiero, en seguida, referirme a un accidente grave que se ha producido en el día de ayer al arrastrar, las aguas del río Ñuble, más o menos 40 metros del puente carretero sobre dicho río, lo cual ha traído como consecuencia el aislamiento total respecto de la zona central del País, de la zona más al sur de las provincias de Ñuble y Concepción, por un plazo que será cercano a los dos meses. Este accidente tendrá enormes repercusiones para el transporte de los abastecimientos que necesita la zona central del País.

A primera vista, este accidente no pudo ser previsto, pero la verdad es que han sido recabados los fondos necesarios para construir las defensas de los apoyos que fueron arrastrados por el río.

Los aluviones e inundaciones que sufrió toda la zona central y sur del País el año pasado, destruyeron gran número de puentes, interrumpieron caminos y produjeron una cantidad de desastres que constituyen gran calamidad pública.

La Contraloría General de la República, en el día de ayer, rechazó, por reparos en sus fundamentos, el decreto N° 646,

que pedía 159 millones de pesos con cargo a los fondos para atender necesidades derivadas de calamidades públicas, para destinarlos a reparar puentes en el País. Al rechazar el decreto, la Contraloría sostiene que la calamidad pública no se había producido, y que los fondos pedidos para reparaciones estaban destinados a prevenir que los puentes fueran arrastrados por las aguas, con motivo de las socavaciones que se estaban produciendo.

Yo desearía preguntar si es calamidad pública o no lo es el hecho de que estén en peligro obras camineras indispensables, y si es preferible esperar que la calamidad se produzca o prevenir ese peligro. Creo mucho más conveniente prevenir los accidentes que esperar que ellos se produzcan, para entonces lamentar los inconvenientes que necesariamente los acompañan; pues muchas veces, como consecuencia, no es posible utilizar las obras públicas para el transporte de los productos y el intercambio de ellos entre las diversas zonas del País.

Es extraño, por eso, que el decreto haya sido rechazado, pues se fundaba en que, debido a las inundaciones del año pasado, habían sido dañadas seriamente diversas obras públicas, las cuales corrían serio peligro. Este peligro se ha hecho realidad en el caso del accidente ocurrido ayer en el río Ñuble, que destruyó gran parte del puente carretero. Esta calamidad pública era previsible. Estaba prevista y se habían solicitado fondos para efectuar las reparaciones necesarias.

No creo, pues, que la Contraloría esté en lo justo al rechazar o reparar el decreto que comento. Ahora estamos palpando las consecuencias de no haber dispuesto oportunamente de los fondos para atender a la conservación de las obras públicas. Por tal motivo, muchas han resultado seriamente perjudicadas.

Al mismo tiempo, cabe hacer presente un error evidente que se ha cometido, en relación con el puente carretero que atraviesa el río Ñuble, al hacer coincidir con él el trazado del camino longitudinal que

comunicará a Santiago con la Zona Sur del País. No se ha considerado que ese puente fué construído en 1920; que tiene una calzada de sólo 2,30 metros de ancho; que es a todas luces débil, y que, además, fué seriamente dañado por el terremoto de 1939, a tal extremo que fué necesario hacerle reparaciones de gran cuantía, las cuales nunca permitirán restablecer las condiciones que son indispensables en un puente ubicado en esta ruta. Por eso, hoy, cuando se ha producido el grave accidente que señalo, es necesario, como corolario, hacer notar el error cometido al mantener un puente débil, situado inadecuadamente en una parte ancha del río, como puente definitivo del futuro Camino Longitudinal, sin que reúna en lo mínimo las condiciones que una obra de tal naturaleza requiere.

Repito: se construyó en 1920, únicamente para el tránsito de carretas, automóviles y camiones de poco peso, hasta de tres toneladas. No sirve en absoluto, no tiene las condiciones adecuadas para las necesidades del transporte moderno, para camiones de gran peso o para vehículos de alta velocidad, que afectan las condiciones de resistencia de un puente como éste.

Por estas consideraciones quiero aprovechar la oportunidad para pedir que se repare el error que se cometió al dejarlo como puente definitivo del Camino Longitudinal Sur, y solicitar que se tome la resolución de construir un puente enteramente nuevo, que reúna las condiciones requeridas para el tránsito actual; que se haga una obra enteramente independiente del puente carretero en el Camino Longitudinal Sur.

En consecuencia, pido que se oficie, en mi nombre, al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole que ponga el mayor celo en restablecer el tránsito interrumpido, pues, como expresé, el restablecimiento de las comunicaciones carreteras de la Zona Sur con la Central del País demoraría, por lo me-

nos, dos meses. Por lo tanto, se debe concentrar el máximo de esfuerzo, de maquinarias, de materiales de transporte, etc., para habilitar cuanto antes esta ruta, cuya interrupción deja prácticamente cortada en dos la economía de las zonas antedichas.

El señor RIVERA.—Pido que se agregue mi nombre al oficio solicitado por el Honorable señor Curti, pues concuerdo plenamente con las observaciones formuladas por el Honorable colega.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Del mismo modo, señor Presidente, estoy en absoluto acuerdo con las observaciones del Honorable señor Curti. Por eso, pido se agregue mi nombre al oficio solicitado por el señor Senador. Al mismo tiempo, quiero se haga presente al Ministro del ramo que de inmediato se adopten medidas al respecto, en razón de que se acaba de autorizar al señor Ministro de Obras Públicas para ausentarse del País, y lo acompañarán el Subdirector y el Director General del Servicio. Temo, en consecuencia, que los funcionarios que queden en el Ministerio carezcan de las facultades administrativas suficientes para tomar las medidas que requiere un caso de la gravedad del que nos ocupa.

El señor CORREA.—Andan todos los funcionarios fuera del País.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio en la forma solicitada por Sus Señorías.

PROYECTO DE REFORMA DEL REGIMEN TRIBUTARIO.

El señor MARTINEZ.—Como Senador por Valparaíso, señor Presidente, asistí últimamente a dos reuniones muy interesantes: una, de la Central de Juntas Vecinales de Valparaíso, y otra, de la Central de Juntas Vecinales de la ciudad de Viña del Mar.

Quien conozca la forma como se efectúa la construcción en los cerros, especialmente en Valparaíso, se dará cuenta de

las dificultades que deben vencer, para construir sus propiedades, las familias modestas, con escasos sueldos o salarios, no obstante lo cual muchas de ellas han edificado casas propias.

En estas dos reuniones se hizo presente el serio problema que crearán a esos propietarios las continuas alzas no sólo de los materiales de construcción, sino, también, del agua potable y la luz eléctrica. Pero esto no los alarma tanto como el hecho de que hay un proyecto en el Senado, ya despachado por la Cámara de Diputados, sobre reforma del régimen tributario, iniciativa en la cual figuran dos artículos que prácticamente significan un verdadero castigo para esta gente. Me refiero al artículo 18, que dice:

“En los años 1955 y 1956, los avalúos de los bienes raíces se considerarán aumentados para todos los efectos legales en un 100% básico, más un 10% por cada año transcurrido desde la vigencia del Rol proveniente del último avalúo comunal general hasta el 31 de diciembre de 1954”.

Según cálculos que se han hecho, esta disposición motivará, para todos los efectos legales, un recargo de un 140% en el avalúo de los bienes raíces.

Por su parte, el artículo 19 dice:

“La contribución de bienes raíces del segundo semestre de 1954 se pagará con un recargo de 100%, que la Tesorería agregará a la contribución que se encuentra girada...”

Bien, señor Presidente, las personas a que me refiero —y creo que éste es, también, el caso de muchos habitantes del País, no sólo de Valparaíso y de Viña del Mar— tienen casas modestas, cuyo avalúo no excede de 150 mil o de 200 mil pesos. Como estos artículos no discriminan, sino que alzan los avalúos por parejo, para los efectos de la contribución, yo desearía que los miembros de la Comisión de Hacienda procuraran en alguna forma resolver el problema que se presenta a esa gente modesta.

En algunos casos, en la provincia de Valparaíso, muchos de esos propietarios

ni siquiera han podido efectuar algunas obras sanitarias indispensables, como el alcantarillado; incluso algunos no tienen ni agua potable, de tal modo que mal podrían disponer de dinero para pagar el alza de 140% de las contribuciones a los bienes raíces.

Por eso, pido que la Comisión tome en cuenta estas observaciones y busque una fórmula que permita eximir del nuevo gravamen a aquellas propiedades que tienen un avalúo no superior a \$ 20.000. Sería una medida del todo justa, pues se trata de personas modestas, con numerosa familia, que han debido efectuar enormes sacrificios para construir casa propia.

Quien conozca la configuración del terreno en Valparaíso podrá apreciar que esta gente merece el apoyo de los Poderes Públicos; incluso hay casas afirmadas solamente con postes. Para estos afectos, sería muy conveniente eximirlos, por esta vez, del alza de las contribuciones, dado que se trata, como digo, de propietarios modestos que han construido sus casas con tanto sacrificio.

Creo que a la Comisión no le es difícil aprobar una disposición que exima del nuevo gravamen a las propiedades cuyo avalúo sea inferior a \$ 200.000. El déficit que por esta causa se produjera en el cálculo de nuevas entradas se podría compensar en otros rubros para no desfinanciar el proyecto.

Formulo estas observaciones a solicitud de las Centrales de Juntas Vecinales de Valparaíso y de Viña del Mar. Naturalmente, la solución que propongo se debe hacer extensiva a todos los hogares modestos del País que reclaman este acto de justicia.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18.34 para tratar asuntos particulares de gracia y adoptó resolución en

los asuntos que favorecen a las siguientes personas:

Alarcón, Juan Guillermo; Bustos Aburto, Avercio; Manterola v. de Riveros, Adela; Ovalle Aguirre, Lucrecia; Zuñiga Salinas, María Luisa; Fernández v. de Stuardo, Prosperina; Menares Palacios, Sofía; Núñez v. de La Madrid, Uberlinda; Scolti de Moock, Rosa; Sepúlveda Silva, Eliseo; Vásquez Vásquez, Berta Rosa; Juan Jerónimo Ortúzar Rojas; Alfredo Gertner Fernández; Martín Rojas, Osvaldo; León Ilabaca, Víctor; Silva Campos, Carlos; Silva Arancibia, Samuel; Figueroa v. de García, Marta; Escola v. de Grove, Berta; Figueroa Unzueta, Alfonso; Reyes Vera, Fidel; Duhau v. de Becker, Graciela; Fredes Barril, Ester; Munizaga Varela, Gustavo; Lara v. de Alcaíno, Yolanda; Cisterna v. de Flores, Teodolinda; Claro v.

de Raposo, Sofía; Freire v. de Peró, María; Ugaldó Pinto de Pinto, Dolores; Muñoz Ossandón, Adriana; Amenábar v. de Concha, Teresa; Bolados Cortés, Julio; Cañón Zurita, Marco Aurelio; Naranjo Flores, Nicomedes; Rodríguez v. de Bravo, Zoila; Cáceres Bello, Elías; Asenjo Albarracín, Francisco; González del Solar, Alfredo; López Traspaderne, Domingo; Nanjarí Ugaldé, Alfonso; Olivos Sazo, Olga; Wilhelm von der Weth; Salazar Cordero, Jorge; Uribe Echeverría, Juan; Oyarzún Callejas, Pedro; Agüero Briones, Guillermo; Baeza Yávar, Carlos; Bórquez Ortiz, Horacio; Canales Rojas, José Luis y Contador Navarrete, Ernesto.

—*Se levantó la sesión a las 19.10.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción*

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 10ª, EN 23 DE JUNIO DE 1954

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 469).

Se da por aprobada el acta de la sesión 8ª, de fecha 16 del presente que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9ª, en 22 del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 469.

Durante la cuenta, y a indicación del señor Pérez de Arce, se acuerda eximir del trámite de Comisión e incluir en la tabla del Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de internación a carros de arrastre destinados a la Municipalidad de Rancagua.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre recepción y aprobación de las obras ejecutadas en la ciudad de Cauquenes por la Cooperativa Vitivinícola y la Feria Regional de esa ciudad.

En discusión general el proyecto enunciado en el rubro, eximido del trámite de Comisión en la sesión ordinaria del 22 del presente, ningún señor Senador usa de la palabra.

Con el asentimiento de la Sala, se entra a la discusión particular. Sucesiva y tácitamente, se dan por aprobados los 3 artículos de que consta, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Queda terminada la discusión del proyecto. Su texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas recibirá y aprobará las nuevas construcciones ejecutadas o que actualmente se están ejecutando en la Comuna de Cauquenes por la Cooperativa Vitivinícola de Cauquenes y la Feria Regional de Cauquenes.

Esta recepción y aprobación no tendrá lugar sin previo pago a la Tesorería Municipal de Cauquenes de los derechos e impuestos correspondientes a estas edificaciones, o en caso de resistencia a recibir estos pagos, sin previa consignación de su monto en arcas fiscales.

Artículo 2º—La Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas modificará el Plano Regulador de Cauquenes en forma de que los trazados de futuras calles o áreas de uso público se ajusten a la línea de edificación que actualmente tienen las construcciones referidas en el artículo anterior.

Artículo 3º—La Municipalidad de Cauquenes deberá otorgar las respectivas patentes a los establecimientos referidos en el artículo 1º”.

Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para designar Director del Servicio Nacional de Salud, al señor Rafael Donoso Montalva.

En conformidad al acuerdo tomado en la sesión ordinaria del 22 del mes en curso, continúa la discusión y usan de la palabra los señores Allende, Cerda, Videla Ibáñez, Opaso y Ministro de Salud Pública y Previsión Social.

Cerrado el debate, queda para ser votado en la presente sesión a las 18 horas, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión de ayer.

Proyecto de acuerdo de la Comisión de Policía Interior que aprueba las cuentas de la Tesorería del Senado, correspondientes al año 1953, presentadas por el Pro-Secretario y Tesorero de la Corporación.

En discusión el proyecto enunciado en el rubro, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto. Su texto es el siguiente:

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—Apruébanse las cuentas de la Tesorería del Senado correspondientes al año 1953, presentadas por el Pro-Secretario y Tesorero de la Corporación”.

Invitación del Instituto de Ciencias Penales de la Universidad de Chile a esta Corporación para que designe una delegación oficial a las Segundas jornadas de Ciencias Penales que se llevarán a efecto entre los días 3 y 7 de agosto próximo.

Se acuerda aceptar esta invitación y, a proposición de la Mesa, se designa a los siguientes Senadores para que integren la delegación oficial, señores: Raúl Rettig, Francisco Bulnes, Luis Quinteros, Angel Faivovich y Raúl Ampuero.

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a carros de arrastre destinados a la Municipalidad de Rancagua.

En discusión general y particular a la vez, el proyecto enunciado en el rubro, eximido del trámite de Comisión en la presente sesión, ningún señor Senador usa de la palabra, tácitamente se da por aprobado en los términos en que lo hizo la Honorable Cámara.

Queda terminada la discusión del proyecto y su texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Libérase de derechos de internación de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores, y, en general de todo derecho o contribución a diez carros de arrastre tipo “Coloso” destinados a la Municipalidad de Rancagua e importados por la firma Sorensen y Cía. S. A. C. de Dinamarca.

Los impuestos, derechos y demás gravámenes de cuyo pago exime este artículo a los diez carros de arrastre señalados, deberán, en todo caso, integrarse en arcas fiscales si el material respectivo fuere enajenado a cualquier título, dentro del plazo de diez años, contado desde la fecha de la publicación de esta ley en el Diario Oficial, quedando solidariamente responsables de su integro en arcas fiscales las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para designar Director del Servicio Nacional de Salud, al señor Rafael Donoso Montalva.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 22 del presente, se pone en votación este Mensaje y se obtienen 19 votos por la afirmativa, 19 por la negativa y 1 abstención.

Se encontraban presentes en la Sala, 39 señores Senadores.

Repetida la votación, se recogen 19 votos por la afirmativa, 20 por la negativa y 1 abstención por inhabilidad que corresponde al señor Frei.

Se encontraban presentes en la Sala 40 señores Senadores.

En consecuencia, el Senado no concede el acuerdo solicitado.

Queda terminada la discusión del Mensaje.

Se suspende la sesión.

Reanudada la sesión se entra a

INCIDENTES

El señor Opasso renuncia como miembro de la Comisión de Gobierno.

La Mesa propone en su reemplazo al señor Poklepovic.

Se acuerda aceptar la renuncia y el nombramiento propuestos.

El señor Presidente da cuenta de que el señor Opasso ha retirado la renuncia que, como miembro de la Comisión de Policía Interior, presentó en la sesión ordinaria del 15 de julio en curso.

El señor Correa pidió se enviaran oficios, en su nombre, a los señores Ministros de Educación Pública y de Defensa Nacional, a fin de que se sirvan disponer la entrega a la Sociedad Colonias Escolares de Linares que atiende permanentemente al restablecimiento de la salud de más de cien niños escolares indigentes, de las casas de emergencias hoy abandonadas, que el Servicio Militar del Trabajo construyó a orillas del río Maule, en el departamento de Linares.

Así se acuerda.

Usa de la palabra el señor Marín y expresa que la ley N° 9.962, estableció un impuesto de 50 centavos al litro de bencina vendido en la provincia de Coquimbo con el objeto de efectuar obras camineras en dicha provincia y como el Gobierno habría dado al producto de ese impuesto un destino distinto del considerado en la ley, pide se oficie, en su nombre, a los señores Ministros de Economía y de Obras Públicas, a fin de que se inviertan tales fondos en las obras que corresponda.

Así se acuerda.

El mismo señor Senador se refiere al desaparecimiento de diversas especies de la flora autóctona del País y de la conve-

niencia de impulsar una acción del Estado para evitar que esto ocurra.

Termina pidiendo se transmitan sus observaciones al señor Ministro de Tierras y Colonización.

Los señores González Madariaga y Acharán Arce solicitan se agreguen sus nombres a este oficio.

Se acuerda enviar el oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

A indicación del señor Acharán Arce, se acuerda dirigir oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que, si lo tiene a bien, recabe de S. E. el Presidente de la República, la atención preferente para el proyecto de ley sobre construcción de puertos.

A indicación de la Mesa, se acuerda prorrogar la hora de Incidentes hasta que hagan uso de la palabra todos los Senadores inscritos.

Usa de la palabra el señor Mora, para fijar la posición del Partido Radical frente al caso de la República de Guatemala.

Expresa Su Señoría que su Partido no acepta la intromisión del Comunismo en la política de las naciones americanas, pero que tampoco acepta que se produzcan intervenciones armadas en países de verdadero sentido democrático, regidos por Gobiernos legítimamente elegidos.

Recuerda, en seguida, las disposiciones principales de la Carta del Atlántico y de la Carta de las Naciones Unidas, e insiste en los principios americanistas contenidos en esta última.

Se refiere, a continuación, a los regímenes dictatoriales existentes en Centroamérica y manifiesta la adhesión del Partido Radical al Gobierno de Guatemala, ante los hechos acaecidos en estos últimos días en ese país.

Termina aludiendo al cablegrama que, en la sesión ordinaria de ayer, algunos señores Senadores pidieron que se enviara al Congreso Nacional de Guatemala, en

nombre del Senado, indicación que después sus autores retiraron, y solicita se envíe a nombre de los Senadores firmantes.

Así se acuerda.

Con motivo de su intervención, se suscita un debate en el que intervienen los señores Coloma, Moore y Rettig.

A indicación del señor Coloma, se acuerda insertar en el correspondiente Diario de Sesiones, el acuerdo adoptado por la Junta Ejecutiva del Partido Conservador Unido frente a la materia en referencia.

A indicación del señor González Mada-riaga, modificada por el señor Prieto, se acuerda publicar "in extenso", dentro de la versión extractada, todo el debate producido en la presente sesión sobre este asunto.

El señor Quinteros analiza la situación creada en Guatemala y dice que ella se reduce a una lucha entre el Gobierno de esa República y las Compañías imperialistas que tienen intereses en su territorio, principalmente la United Fruit Co., la cual contaría con el apoyo del Departamento de Estado Norteamericano.

Hace, en seguida, una relación de la forma cómo se lleva la política Guatemalteca y la intervención que al Comunismo le cabe en ella.

El señor Moore recalca la influencia que ejerce el Comunismo en la política de Guatemala, y critica los excesos que habría cometido el Gobierno de ese país, inspirado por la directiva de dicho Partido.

El señor Rodríguez usa de la palabra, en nombre del Partido Socialista Popular, para referirse a la cuestión de Guatemala y protesta contra el levantamiento armado que en esa República, dirige el Coronel Castillo Armas.

Alude, a continuación, a la forma como las empresas cablegráficas terjiversarían las noticias procedentes del referido país y da lectura a algunas publicaciones de la

prensa extranjera concerniente a este asunto, extendiéndose en diversas consideraciones sobre la política guatemalteca.

A indicación de Su Señoría, se acuerda insertar en el correspondiente Diario de Sesiones los documentos a que se ha referido el señor Senador en su discurso.

Usa, también, de la palabra, con motivo de la intervención del señor Rodríguez, el señor González don Eugenio, quien corrobora ciertos conceptos del discurso de aquel señor Senador.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORREA SOBRE ENTREGA DE HABITACIONES, CONSTRUIDAS EN LINARES, A LA SOCIEDAD DE COLONIAS ESCOLARES

A S. E. el Presidente del H. Senado Santiago.

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado oficio N° 232, de 23. VI. 1954, en que se solicita, a nombre del Honorable Senador señor Ulises Correa, la entrega a la Sociedad Colonias Escolares de Linares, de unas casas de emergencia que el S. M. T. construyó a orillas del río Muelle.

Cabe informar a esa Honorable Corporación, que los elementos que adquiere el S. M. T. deben tener una duración mínima que fluctúa entre los 3, 5 y más años en servicio, única forma de no recargar los costos por obra ejecutada, ya que si ello se hiciera anualmente, el Estado no tendría economías notorias al emplear contingente en los diferentes trabajos de viabilidad, aparte de que ello constituye un

gasto de instalación de faenas que debe hacerse sólo una vez para el total de la obra.

Por otra parte, existe un período de receso en la ejecución de las obras, cuya duración alcanza a cuatro meses y que equivale al tiempo de licenciamiento, conscripción e instrucción militar previa que debe hacerse a todo ciudadano que se llama do a servir en el S. M. T. Durante este tiempo, los campamentos que se han construído junto a las obras quedan sola mente con un servicio de vigilancia para su mantención y cuidado, o bien, como en el caso de los de la región de la laguna del Maule, se les cede a los obreros de los diferentes Departamentos del Ministerio de Obras Públicas, que continúan con los trabajos durante este lapso de cuatro me ses.

En el caso particular que nos ocupa, cabe expresar que los trabajos del canal Maule Sur se continúa actualmente por la Dirección de Riego (Obras Públicas) y el S. M. T. reanudará sus labores con fecha 1º X. 1954.

Por las razones anteriormente dadas, el Ministro infrascrito lamenta no poder acoger favorablemente la petición de ceder los campamentos del S. M. T. de la región de Maule, para las Colonias Escolares de Linares.

Saluda atentamente a V. E.— *Tobías Barros*, Ministro de Defensa.

2

*OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVA
CIONES DEL SEÑOR CORREA SOBRE DESALO
JO DE UN INMUEBLE OCUPADO POR LA SO
CIEDAD PROTECTORA DE MENORES DE LI
NARES*

Santiago, 3 de julio de 1954.

En atención al Oficio de V. E. N° 191, de 26 de mayo del presente año, me permito transcribirle lo informado por el Servicio Nacional de Salud, en Nota N° 22.254, de fecha 25 de los corrientes, que dice lo que sigue:

“Me refiero a la providencia N° 1.205 de fecha 2 del presente, recaída sobre el Oficio N° 191 del Honorable Senado, por el que solicita se arbitren las medidas conducentes a evitar el desalojo del inmueble ocupado por la Sociedad Protectora de Menores de Linares.

“En atención a lo expuesto en la comunicación aludida, esta Superioridad ha resuelto no enajenar el predio de que se trata, a fin de facilitar la labor de la Sociedad Protectora de Menores de Linares.

“En consecuencia, me es grato manifestar a U.S., que no habrá desalojo en el inmueble que se trata”.

Saluda a V. E.—*Dr. S. Altamirano P.*

3

*OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y CO
MERCIO CON EL QUE ESTE RESPONDE A OB
SERVACIONES DEL SEÑOR MARIN SOBRE
DESTINACION DE FONDOS PARA CAMINOS.
EN COQUIMBO*

Santiago, 3 de junio de 1954.

En contestación a su Nota N° 230 de 23 de junio último, en la que solicita se disponga la restitución a la cuenta correspondiente, de los fondos provenientes del impuesto de \$ 0,50 por litro de bencina vendido en la Provincia de Coquimbo, cumpla con manifestar a V. E. que con esta fecha se ha enviado al Ministerio de Minería, por ser materia que corresponde a dicha Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a V. E.—*Jorge Silva Guerra*, Ministro de Economía.

4

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA
A LA MUNICIPALIDAD DE LINARES PARA
CONTRATAR EMPRESTITOS*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autori-

za a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos hasta por dos millones de pesos (\$ 2.000.000), con un interés no superior al 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años, con el objeto de construir habitaciones para los obreros municipales.

Para financiar el servicio de los empréstitos, se establece una contribución adicional de 2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Linares, la que, aplicada sobre un avalúo de 817 millones, debe rendir \$ 1.636.000 al año, suma excesiva para dicho servicio, el que significaría solamente la cantidad de \$ 520.000 como promedio en cada uno de los 5 años en que debería quedar totalmente pagado.

Conjuntamente con dicho proyecto, la Comisión tomó conocimiento de una indicación del Honorable Senador señor Correa, para aumentar a doce millones la autorización para contratar empréstitos y destinar los nuevos diez millones como aporte de la referida Municipalidad a la construcción de un Hotel de Turismo en la ciudad de Linares.

Manifestó el Honorable señor Correa que su indicación acoge una sentida aspiración de la Corporación edilicia interesada, ya que la ciudad carece de hoteles modernos y confortables, indispensables para el progreso turístico y comercial de la Comuna. Expresó que desde Talca a Chillán no hay ninguna ciudad que cuente con un hotel que reúna las condiciones mínimas de confort y que, dada la importancia de la ciudad de Linares, es a todas luces conveniente proporcionarle los medios de construir uno que reúna dichas condiciones.

Agregó el Honorable Senador que existen conversaciones y estudios avanzados para la construcción de dicha obra, entre la Municipalidad, el Consorcio Hotelero de Chile S. A. y los dueños de un terreno muy bien ubicado, en la esquina de las

calles Independencia y Manuel Rodríguez. Dichos vecinos aportarían el terreno y algo de capital, la Municipalidad los \$ 10.000.000 a que se refiere su indicación y el resto el Consorcio Hotelero de Chile, S. A. El edificio contaría con locales comerciales en el primer piso y las dependencias del hotel y departamentos en los otros.

La Comisión consideró con todo interés la indicación del Honorable Senador señor Correa y le prestó su aprobación ya que estima que la obra proyectada es de indudable necesidad para el progreso urbanístico, de turismo y comercial de la ciudad.

En cuanto al financiamiento de los empréstitos hasta por \$ 12.000.000, acordó mantener el mismo del proyecto de la Honorable Cámara. El servicio del empréstito total significará la cantidad de \$ 3.120.000 como promedio. Como se ha dicho, la contribución adicional del 2 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces rendirá \$ 1.636.000 al año, suma insuficiente para el cabal servicio de un empréstito por doce millones; pero como la autorización es para contratar empréstitos hasta por la indicada cantidad, la Corporación puede colocarlos sucesivamente por menor cantidad, hasta enterar el total autorizado, a medida que los recursos que se otorgan para financiarlos lo vayan permitiendo.

En esta forma, se evita aumentar la contribución adicional, lo que sería inconveniente ya que la tasa actual llega a 17,5 por mil.

Por otra parte, si el rendimiento del 2 por mil llegara a ser superior a la cantidad antes indicada, como sucedería si se aprobara en definitiva el aumento de los avalúos que se contiene en el proyecto de reforma tributaria, la Municipalidad no tendría que esperar el pago del primer empréstito que coloque, para contratar la cantidad que le falte hasta enterar la autorización total.

En todo caso, para dejar bien en claro que la autorización que se concede es para colocar empréstitos hasta por 12 millones y no uno sólo por dicha cantidad, que hoy no estaría financiado con los recursos que se otorgan, la Comisión acordó modificar el proyecto en el sentido de suprimir las referencias a un solo empréstito.

Las demás disposiciones del proyecto son las ordinarias en esta clase de iniciativas, y tienden a asegurar la correcta inversión de los recursos que se conceden y el servicio de los empréstitos por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización. Debemos destacar que la contribución adicional regirá solamente hasta el pago total de los empréstitos, pero se cobrará desde la vigencia de la ley y no desde la colocación de los empréstitos como se ha establecido en otros proyectos similares. Mientras se suscriben los empréstitos, dispone el artículo 6º, la contribución referida será depositada en cuenta especial en la Tesorería Provincial de Linares y su producto será destinado exclusivamente a los fines señalados en el proyecto.

En consecuencia, os recomendamos que prestéis vuestra aprobación al proyecto en informe, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Suprimir las palabras "uno o más".

Reemplazar "dos millones de pesos (\$ 2.000.000)" por "doce millones de pesos (\$ 12.000.000)".

Reemplazar la frase final "y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años", por la siguiente, en punto seguido: "Cada empréstito deberá ser amortizado en el plazo máximo de cinco años".

Artículo 2º

Suprimir las palabras "el o" que figuran después de las palabras "para tomar".

Artículo 3º

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 3º—El producto de los empréstitos a que se refieren los artículos anteriores, deberá ser invertido en los siguientes fines:

- a) En la construcción de casas para los obreros municipales\$ 2.000.000
- b) Para concurrir con el Consorcio Hotelero de Chile u otras entidades o personas a la construcción de un Hotel de Turismo en la ciudad de Linares ...\$ 10.000.000

Total\$ 12.000.000"

Artículo 4º

Reemplazar, las dos veces que están empleadas, las palabras "del o los" por estas otras: "de los".

Artículo 5º

Reemplazar las palabras "del o los" por "de los".

Artículo 6º

Suprimir las palabras "el o" que figuran a continuación de la palabra "suscriben".

Artículo 8º

Reemplazar las palabras "del empréstito o", por la preposición "de"; y sustituir las palabras "del o", también por la preposición "de".

Artículo 9º

Reemplazar las palabras "del o" por esta otra: "de".

Sala de la Comisión, a 1º de julio de 1954.

Federico Walker Letelier.—Secretario.

5

**INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA
A LA MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA PARA
CONTRATAR UN EMPRESTITO**

Honorable Senado:

La Comisión de Gobierno ha estudiado un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Mariquina para contratar empréstitos hasta por cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), con el objeto de invertirlos en la ejecución de diversas obras de progreso local de los distintos sectores de la Comuna.

La sola lectura de la enumeración de las obras proyectadas, que figura en el artículo 3º, basta para convencerse de la utilidad del proyecto y justifica la aprobación que os proponemos prestéis.

El empréstito, conforme a las normas establecidas, deberá contratarse con un interés máximo del 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo de 5 años. Su servicio significará la cantidad promedia de \$ 1.300.000 en cada año y, para su financiamiento, se establece una contribución adicional de 1 por mil sobre los bienes raíces de la comuna, la que, aplicada sobre un avalúo de 646 millones, rendirá \$ 650.000, aproximadamente, al año.

Como dicha cantidad resulta insuficiente, la Comisión acordó elevar la contribución al 2 por mil, lo que permite un correcto servicio y no es muy oneroso para los propietarios, ya que la tasa media de la contribución sobre los bienes raíces es sólo de 14,52 por mil en la comuna de Mariquina.

Las demás disposiciones del proyecto son las que siempre se incluyen para asegurar la correcta inversión de los recur-

sos concedidos y el servicio de los empréstitos a través de la Caja Autónoma de Amortización.

En consecuencia, os proponemos la aprobación del proyecto en informe, con la sola modificación de elevar a 2 por mil la contribución adicional establecida en el artículo 4º.

Sala de la Comisión, a 1º de julio de 1954.—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

6

**INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE EMPRES-
TITO A LA MUNICIPALIDAD DE NIQUEN**

Honorable Senado:

Tenemos el honor de informaros el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Ñiquén para contratar empréstitos hasta por \$ 3.000.000, con el objeto de atender al establecimiento del servicio de energía eléctrica en la localidad de San Gregorio de dicha comuna, por intermedio de la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

El evidente progreso que envuelve la instalación de la fuerza eléctrica y la urgente necesidad que existe de facilitar su establecimiento en todas las comunas del país, han determinado la aprobación del proyecto por la Comisión de Gobierno.

El empréstito deberá contratarse con un interés no superior al 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años, lo que implica un servicio de \$ 780.000, como promedio en cada uno de los cinco años en que deberá quedar totalmente pagado.

Para atender a su financiamiento se destina el 1 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna establecido en el art. 27 de la ley de Rentas Municipales, contribución que rendirá \$ 264.000 al año, ya que el avalúo indicado alcanza a 264 millones, y se autoriza a la Corpo-

ración para cobrar una contribución adicional de otro 1 por mil sobre los mismos bienes, lo que hace un total de \$ 528.000 al año.

En vista de que esta cantidad resulta insuficiente para el buen servicio del empréstito, la Comisión acordó aumentar a 2 por mil la contribución adicional referida, con lo que se obtiene la suma necesaria para dicho servicio.

Además, os proponemos agregar una frase al artículo 3º, para disponer que la contribución adicional sólo regirá hasta la extinción de los empréstitos que se contraten.

Las demás disposiciones del proyecto tienden a asegurar la correcta inversión de los recursos que se conceden y el pago de los empréstitos a través de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública y son las mismas que se incluyen en esta clase de iniciativas.

En consecuencia, os recomendamos la aprobación del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

Artículo 3º

Reemplazar, en el inciso segundo, las palabras "uno por mil" por "dos por mil", y agregarle, reemplazando el punto final por una coma, la siguiente frase: "contribución adicional que regirá hasta el pago total de los empréstitos a que se refiere el artículo 1º".

Sala de la Comisión, a 1º de julio de 1954.—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

7

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE AMNISTIA A DON JOAQUIN IZQUIERDO ORELLANA

Honorable Senado:

Don Joaquín Izquierdo Orellana, Te-

niente de Carabineros, que presta su servicios en la Sección "Radio-Patrullas" de la 17ª Comisaría, ha solicitado amnistía por el delito de violencia innecesaria a que fué condenado por la Iltima. Corte Marcial de Santiago, con fecha 29 de diciembre de 1953.

Expresa el solicitante que encontrándose en servicio el día 8 de diciembre de 1950, a las 21,30 horas, procedió a fiscalizar el negocio de restaurante que don Francisco Conejeras Núñez posee en la calle Monserrat Nº 1097, en la falda del cerro Blanco y que éste sin mediar causa justificada le amenazó con un revólver, situación que dominó lanzándole una bofetada a la cara por encima del mostrador y debido a la cual el señor Conejeras sufrió la trizadura del maxilar.

Agrega que terminado el proceso el Juzgado Militar dictó sentencia absolutoria a su favor, antecedentes que vuestra Comisión ha podido conocer, y que apelada dicha sentencia la Iltma. Corte Marcial de Santiago la revocó condenándolo a la pena de 41 días de arresto militar por el delito de violencia innecesaria en la persona de don Francisco Conejeras Núñez.

El interesado hace valer su hoja de servicios, que acompaña, de la cual consta que se ha desempeñado en el Cuerpo de Carabineros por espacio de 14 años, sin haber sufrido jamás sanción disciplinaria alguna y habiendo obtenido buenas calificaciones por su comportamiento y celo funcionario.

Expresa, además, el Teniente señor Izquierdo, que la resolución condenatoria consignada en su Prontuario y hoja de servicios le irroga considerables perjuicios en su carrera, razón por la cual solicita del Honorable Senado la amnistía correspondiente.

El señor Izquierdo ha acompañado espléndidos certificados de conducta intachable en el Servicio otorgados por el Intendente de Santiago, general de División don Santiago Danús Peña; por el Auditor General del Ejército (R), don Ramón Contreras Arriagada, y otros.

Impuesta del detalle de los antecedentes, que creemos innecesario relataros, vuestra Comisión se ha formado el concepto de que es justo otorgar al Teniente señor Izquierdo la amnistía que solicita, y, en consecuencia, tiene el honor de proponeros la aprobación del siguiente,

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Concédese amnistía al Teniente de Carabineros don Joaquín Izquierdo Orellana por el delito de violencia innecesaria en la persona de don Francisco Conejera Núñez, a que fué condenado por sentencia de la Corte Marcial de Santiago, de fecha 29 de diciembre de 1953”.

Sala de la Comisión, a 7 de junio de 1954.

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la presidencia del señor Alvarez y con la asistencia de los señores Figueroa e Izquierdo.

—*Enrique Ortúzar Escobar*; Secretario.

8

INFORME DE LA COMISION DE HIGIENE
RECAIDO EN EL NOMBRAMIENTO DEL DOC-
TOR GUILLERMO VALENZUELA LAVIN COMO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO
GENERAL DE SALUD

Honorable Senado:

En cumplimiento de lo prescrito por la ley N° 10.383, en su artículo 71, el Gobierno ha solicitado vuestra acuerdo para designar en el cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud, al Doctor Guillermo Valenzuela Lavín.

Vuestra Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, después de conocer los antecedentes técnicos y funcionarios del doctor señor Valenzuela, que desempeña actualmente el cargo de Supe-

rintendente de Seguridad Social, consideró innecesario pedir mayores informes, y por la unanimidad de sus miembros presentes acordó recomendaros prestéis vuestro acuerdo al nombramiento propuesto.

Sala de la Comisión, a 1° de julio de 1954.

Salvador Allende, Alfredo Cerda, Isairo Torres, Eduardo Cruz-Coke.

Eduardo Yrarrázaval, Secretario.

9

MOCION DEL SEÑOR OPASO SOBRE CONCE-
SION DE BENEFICIOS A DON JUAN NOGUEI-
RA GONZALEZ

Honorable Senado:

El Congreso Nacional ha mantenido como norma invariable de conducta la de conceder diversos beneficios a aquellos servidores del Estado que en una u otra forma, han sufrido menoscabo en sus actividades funcionarias y en su patrimonio, por error o por reorganizaciones de servicios, reestructuraciones de los mismos o simplemente por supresión de empleados.

El señor Juan Nogueira González ingresó a la Aduana de Tomé en marzo del año 1912, como Guarda de Muelles de Particulares y fué ascendiendo uno a uno los puestos hasta llegar a ocupar el de Interventor el año 1927. Este año quedó cesante porque el Ministro de Hacienda de aquel entonces, declaró en reorganización los servicios y suprimió todos los Interventores de las Aduanas y Tesorerías Unidas.

El señor Nogueira, sin trabajo y apremiado por su angustiosa situación económica, tuvo que empezar de nuevo su carrera en los servicios de Aduana donde obtuvo su jubilación con más de 39 años de servicios, pero que por las razones expresadas, no logró alcanzar un grado superior al 6°

En razón de los hechos y circunstancias

anotados y en consideración además, a que de este modo se vendría a reparar, aunque tardíamente, un daño moral y material a un servidor del Estado que entregó los mejores años de su vida a la Administración Pública, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Concédese, por gracia, a don Juan Nogueira González, el derecho a que se reliquide su actual pensión de jubilación a base del sueldo correspondiente al grado 1º del Escalafón de Aduanas y con los beneficios concedidos por el artículo 64 de la ley 10.343, de 28 de mayo de 1953.

El gasto que signifique esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.—*Pedro Opaso C.*

10

MOCION DE LOS SEÑORES FIGUEROA Y COLOMA SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA ELENA BARRIGA VIUDA DE LEZAETA Y A SU HIJA MARTA

Honorable Senado:

La ley N° 10.547, de octubre de 1952, en atención a los servicios prestados al país por don Eleazar Lezaeta Acharán, otorgó a su viuda doña Elena Barriga y a su hija doña Marta la prórroga de una pensión de que disfrutaban y su aumento a \$ 3.500 y \$ 1.500 mensuales, respectivamente.

El señor Lezaeta sirvió largos años en la Dirección General de Obras Públicas, fué Ingeniero Constructor de diversos ferrocarriles, profesor de matemáticas, y, además, Diputado al Congreso Nacional desde 1915 a 1921 y de 1930 a 1932.

El alto costo de la vida hace que las pensiones señaladas resulten insuficientes para vivir con menos que mediano de-

coro, particularmente tratándose de la familia de un servidor público y parlamentario que tan señaladamente se distinguió en sus funciones.

Por estas consideraciones tenemos a honra proponeros la aprobación del siguiente,

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Auméntase, por gracia, a \$ 3.500 y \$ 1.500, respectivamente, las pensiones de que disfrutaban doña Elena Barriga v. de Lezaeta y doña Marta Lezaeta Barriga v. de Berner.

El mayor gasto que importe esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Juan A. Coloma.—Hernán Figueroa.

11

MOCION DE LOS SEÑORES MORA Y RODRIGUEZ SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A DON OSVALDO PACHECO PIZARRO

Honorable Senado:

Don Osvaldo Pacheco Pizarro, sirvió los cargos de Juez del Primer Distrito de la Subdelegación vigésima primera Urbana y Juez de Subdelegación de la comuna de San Lázaro del Departamento de Santiago, desde el año 1910, hasta el 17 de marzo de 1925, fecha del Decreto-Ley N° 363, que suprimió en Santiago los Juzgados de Distrito y de Subdelegación y creó los de Menor Cuantía.

En su Hoja de Servicios consta que don Osvaldo Pacheco Pizarro tiene acreditados servicios en la Administración Pública, desde 1908 hasta el 24 de abril de 1917.

En consecuencia, entregamos a vuestra consideración el siguiente,

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Abónase, por gracia y para todos los efectos legales,



ja de Servicios de don Osvaldo Pacheco Pizarro, el tiempo comprendido entre el 24 de abril de 1917 y el 20 de agosto de 1925, en que desempeñó las funciones de Juez de Distrito y de Subdelegación de la comuna de San Lázaro del Departamento de Santiago.

Este abono le dará derecho para que

se reajuste su jubilación que está en trámite, tomando en consideración este mayor tiempo servido.

El mayor gasto que importe esta ley, se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Marcial Mora.— Aniceto Rodríguez.